



# MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

TELEFONOS: 2410-01-86 Ext.: 105  
Correo Electrónico: [patentes@acosta.go.cr](mailto:patentes@acosta.go.cr)

FORMULARIO SOLICITUD DE ESPECTÁCULO PÚBLICO, ACTIVIDADES TAURINAS, TOMBOLAS, ETC.

## **IMPORTANTE:**

ESTA SOLICITUD **DEBERÁ PRESENTARSE CON 1 MES DE ANTELACIÓN AL EVENTO**, CON TODOS LOS REQUISITOS COMPLETOS. DE LO CONTRARIO NO SE LE DARÁ TRAMITE POR PARTE DEL DPARTAMENTO DE PATENTES.

### **A. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE:**

1. Nombre, (Asociación, persona física o jurídica)

2. Cedula jurídica:

3. Nombre del representante Legal:

4. Cedula identidad

Distrito

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

5. Indique lugar o medio para recibir notificaciones:

6. Números de teléfonos y número de fax

7. Correo electrónico:

8. Lugar en donde se efectuará la actividad:

**Este espacio es exclusivo de la Municipalidad**

1. Numero de sesión

Fecha de sesión

Número de acuerdo

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------

2. Días de la actividad

Días de la venta de licor

Pago por actividad

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------

## DECLARACIÓN JURADA

Declaro bajo juramento que la información contenida en el presente formulario corresponde absolutamente a la realidad que se adecua a las exigencias del código de Normas y Procedimientos Tributarios y la Ley de Patentes de la Municipalidad de Acosta, numero 8649 Ley 9047, para el efectivo proceso Tributario. Manifiesto mi pleno conocimiento que el gobierno municipal en el ejercicio de sus atribuciones y funciones de fiscalizador facultado por el Código Municipal, puede proceder a sancionarme si constatase falsedad en lo declarado, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente para afrontar las acciones que la ley dispone.

**Firma del representante legal, persona física o jurídica:**

\_\_\_\_\_

**Cedula:** \_\_\_\_\_

**Firma del dueño del inmueble:** \_\_\_\_\_

**Cedula:** \_\_\_\_\_

Fecha de solicitud de trámite: \_\_\_\_\_

Recibido por: \_\_\_\_\_

**SEÑOR (A) SOLICITANTE:** SE LE COMUNICA QUE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, QUEDA FACULTADA PARA SOLICITAR CUALQUIER REQUISITO ADICIONAL EN LOS CASOS QUE LA LEGISLACIÓN VIGENTE ASÍ LO INDIQUE, PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

### **REQUISITOS GENERALES**

- Formulario Solicitud debidamente completo el cual debe ser firmado por los involucrados.
- Descripción de la actividad a realizar, con indicación de la dirección exacta fechas y horarios en las que se realizará.
- Certificación que acredite la existencia y vigencia de la organización.
- Copia de la Cédula de Identidad de la o él representante legal, documento vigente.
- En caso de una persona jurídicas, copia de certificación que acredite la existencia y vigencia de la asociación, así como los poderes de representación del firmante. Se prescindirá de este requisito cuando ya conste una certificación en los atestados municipales emitida en el último mes a la fecha de la presentación de la solicitud de licencia.
- Indicación de las fechas durante las cuales se llevarán a cabo la actividad y la cantidad de chinamos o juego autorizado por la Ley, los cuales deberán de cancelar por anticipado a la Municipalidad un costo diario establecido en la Ley de Tarifa de Impuestos Municipal del Cantón de Acosta (licencia estacionaria temporal).
- Descripción del lugar físico en el que se realizara la actividad, **incluyendo un croquis del mismo**, en el que expresamente se señale los lugares en los que se tiene previsto el expendio de bebidas con contenido alcohólico.
- Estudio Registral que acredite la titularidad del inmueble en el cual se desarrollara la actividad, y en caso de pertenecer a un tercero, autorización y copia de la cédula de identidad del propietario del inmueble para realizar la actividad programada, salvo que se trate de actividades a realizar en terrenos públicos o Municipales, en cuyo caso la aprobación del Consejo Municipal deberá expresamente dicha ubicación.

- En el caso que la ubicación corresponda a un centro deportivo, Estadio, Gimnasio, o cualquier otro lugar en el que habitualmente se desarrollan actividades deportivas, deberá aportarse una declaración jurada en la que se acredite que no se expendirán bebidas con contenido alcohólico durante la realización de un espectáculo deportivo.

### **REQUISITOS INTERNOS**

(Los otorga la Municipalidad mediante trámite interno)

- Estar al día con el pago de las obligaciones municipales, tanto en los materiales como formales, **(La Municipalidad se encargará de verificar esta información en el Sistema Integrado Municipal (SIM)).**
- Estar al día con la CCSS el propietario como él solicitante, **(La municipalidad verificará la información en la página WEB de la CCSS).**

### **Requisitos Externos**

(Los otorgan otras instituciones)

- Documento extendido por la Autoridad Policial del Cantón que demuestre que el evento o actividad contará con la seguridad pública durante todo su desarrollo. (Fuerza Pública).
- Si el evento cuenta con Seguridad Privada el contrato de la empresa que brinda seguridad al evento (debidamente autorizada por el Ministerio de Seguridad); en el caso que sea: que sean patentados e igualmente autorizados.
- Copia del acuerdo de recomendación del Concejo de Distrito o visto bueno correspondiente, de conformidad al artículo 57 inciso d) del Código Municipal.
- Copia del Permiso del Ministerio de Salud de funcionamiento, donde autorice cada una de las instalaciones a utilizarse en el evento (Eje: Redondel, Salón Comunal, Chinamos, Carruseles, ETC). (Ministerio de Salud).
- Documento extendido por la Cruz Roja del lugar indicando que contarán con su participación en el evento o si es privada presentar el Plan Operativo de Emergencia. (Cuando corresponda).
- Póliza extendida por el Instituto Nacional de Seguros, que garantice la estructura y cobertura por daños a terceros, de responsabilidad Civil con cobertura a: EVENTO y A LOS MONTADORES y TOREROS. en caso de: Corridas de Toros. (Este requisito debe gestionarse en la Sucursal del INS)
- En aquellos casos que la actividad o evento concentren, comercialicen animales, deberán aportar el permiso del CVO otorgado por el SENASA (ley 8495).
- En caso de eventos Taurinos deberán aportar los requisitos que establece el reglamento de actividades taurinas y sus reformas (decreto N°39315-S-SPG-G).
- Actividades Taurinas** contrato taurino y programación de Eventos.
- Aportar un croquis del campo donde será la actividad, debidamente señalado, e indicando como quedan los puestos de expendio de bebidas alcohólicas.
- Visto bueno de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la municipalidad en el uso de vías cantonales para la actividad. (Cuando corresponda).

---

**SEÑOR SOLICITANTE: Conforme al art. 79 del Código Municipal, el art. 1 de la Ley 8649. Tarifa de impuestos Municipales del Canto de Acosta, las personas físicas o jurídicas, que se dediquen al ejercicio de actividades lucrativas de cualquier índole en el cantón de Acosta, deberán obtener una licencia municipal y estarán obligados a pagar por ella un impuesto municipal, conforme a la ley.**

No se otorgará ningún tipo de permisos o autorizaciones para ninguna actividad, sí el o los interesados o el propietario del bien inmueble, no se encuentra al día en el pago de tributos y servicios municipales.

**HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO MARTES MIERCOLES Y JUEVES DE 8:00 A 12:00 PM.**